

Instituto Nacional Electoral

Junta Local Eleccionaria
Estado de México

10:30
03 ABR 2019

RECIBIDO
FISCALIZACION



COE/TESORERIA/0007/19

Naucalpan, Estado de México; abril 2 de 2019

**LIC. CARLOS ALBERTO MORALES DOMINGUEZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD TECNICA DE FISCALIZACION
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
P R E S E N T E.**

Por este conducto me permito con fundamento en los artículos 170, numeral 1, 174 y 175 del Reglamento de Fiscalización, hacer entrega de los Programas Anuales de Trabajo de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano en el Estado de México, correspondientes a:

- 1. Actividades Específicas**
- 2. Capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres**

Por lo anterior expuesto solicito se tengan por presentados en tiempo y forma los programas anuales en comento, para los efectos conducentes.

Sin otro particular por el momento.

A T E N T A M E N T E.

**C. P. ERIC GONZALEZ RAMIREZ
TESORERO**

C.c.p. LIC. JUAN IGNACIO SAMPERIO MONTAÑO. - Coordinador Operativo Estatal de Movimiento Ciudadano
LIC. LAURA HERNANDEZ MORALES. - Responsable del Órgano Interno de Control de Movimiento Ciudadano
C.P. MARTIN SORIANO LOMELI. - Responsable de Contabilidad de Movimiento Ciudadano





**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019
DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
EN EL ESTADO DE MEXICO**

**CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL LIDERAZGO
POLÍTICO DE LAS MUJERES**

MARZO 2019



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
OBJETIVOS.....	5
ALCANCE.....	6
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019 DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO ESTADO DE MÉXICO	7
ACTA CONSTITUTIVA DEL PROYECTO.....	8
Cursos de Capacitación “Formación política de la Mujer”	8



INTRODUCCIÓN

En Movimiento Ciudadano siempre será nuestro propósito construir un Estado de México en Movimiento, lo cual es responsabilidad de todos y en nuestro partido estamos dispuestos a asumir la responsabilidad que como Institución Política nos corresponde.

Para alcanzar nuestro propósito son aspectos fundamentales, la educación y capacitación para promover la participación política, los valores cívicos y el respeto a los derechos humanos. Así como los referentes a la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres.

Por lo anterior expuesto y con fundamento en la Ley General de los Partidos Políticos en sus artículos 41 numeral 1, inciso h); 43 numeral 1, inciso g); 51 numeral 1, inciso a) fracciones IV y V e inciso c) fracción I; así como en el Art. 170 numerales 1 y 2 del Reglamento de Fiscalización vigente, se elabora el presente PLAN ANUAL DE TRABAJO (PAT) del Gasto Programado para el ejercicio 2019.



OBJETIVOS

- Cumplir con lo dispuesto en el artículo Art. 170 numerales 1 y 2 del Reglamento de Fiscalización vigente, con el **PLAN ANUAL DE TRABAJO (PAT) del Gasto Programado para el ejercicio 2019.**
- Aplicar los recursos públicos que se otorgan para las actividades específicas y capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de la mujer, en el presente ejercicio.
- Capacitar ampliamente a la ciudadanía interesada mediante cursos y talleres relativos a temas de participación ciudadana, valores democráticos y cultura política.
- Cumplir con las metas e indicadores establecidos en las actas constitutivas de cada proyecto planeado.
- Buscar el empoderamiento de la mujer a través de la concientización de sus derechos fundamentales, así como fomentar su participación política en el ámbito local.
- Buscar el empoderamiento de la mujer a través de la concientización de sus derechos fundamentales, así como fomentar su participación política en el ámbito local.



ALCANCE

Con el Programa Anual de Trabajo 2019, Movimiento Ciudadano, busca llegar a todos los municipios del Estado de México, para lograrlo la estrategia se cimienta en ejecutar acciones a nivel estatal y regional. De forma interna hemos subdividido los 125 Municipios en 13 Regiones en la que estaremos llevando a cabo los proyectos estipulados en el PAT 2019.

Movimiento Ciudadano es un partido incluyente en el que tienen cabida todos aquellos ciudadanos que deseen aportar al beneficio de su entorno más cercano, por ende las actividades a desarrollar están dirigidas no solo a nuestros militantes y simpatizantes, sino que están abiertos a todos los hombres, mujeres, jóvenes, adultos mayores, o personas con discapacidad; integrantes de los diversos grupos sociales y a todos los mexiquenses que compartan el mismo objetivo que nosotros: Crear un Mejor Estado de México.

Finalmente, las acciones que se lleven a cabo y los resultados que se obtengan, deberán ser de impacto cultural para las personas que deseen ampliar su conocimiento respecto de que es Movimiento Ciudadano en todos y cada uno de los 125 Municipios del Estado de México.



**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019 DEL PARTIDO MOVIMIENTO
CIUDADANO ESTADO DE MÉXICO**

Capacitación, Promoción y Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres

B	PAT	MUJERES
B.1	Proyecto	Capacitación, promoción y desarrollo de liderazgo político de las mujeres
B.1.1	Cursos de Capacitación "Formación Política de la Mujer" (22 Sesiones)	Con fundamento en los artículos 66, fracción IV, inciso a), del Código Electoral del Estado de México y 163 numeral 1, inciso b), fracción IV, del Reglamento de Fiscalización. Se realizaran Capacitaciones con el sector femenino de las 13 Regiones en las que se subdivide el Estado para su organización interna; con el objeto de formar mujeres en temas relacionados a la formación política en de la mujer.



ACTA CONSTITUTIVA DEL PROYECTO

Ejercicio: 2019

1. PARTIDO POLITICO

Movimiento Ciudadano

2. NOMBRE DEL PAT

B) Capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres (B.1)
--

3. NOMBRE DEL PROYECTO

Número	2019 – B / Proyecto 1
Sub-Rubro	B.1 Capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo de las mujeres
Nombre	Cursos de Capacitación “Formación política de la mujer”

4. OBJETIVOS, METAS E INDICADORES ESPECÍFICOS DEL PROYECTO.

Objetivo	Capacitar mujeres mayores de 18 años, a través de cursos en su formación política, en el Estado de México, durante el ejercicio 2019.
Meta	Inculcar conocimientos, valores y prácticas democráticas a 660 mujeres mayores de 18 años, mediante sesiones de capacitación (22 con un promedio de asistencia de 30 mujeres). Las asistentes incrementarán en un 10% sus conocimientos respecto de los temas expuestos.

Indicador	Descripción	Variables	
Porcentaje de Sesiones de Capacitación Realizadas PSCR	Describe el porcentaje de sesiones de capacitación realizadas, se obtiene dividiendo el número de Sesiones de Capacitación Llevadas a cabo entre el número de Sesiones de Capacitación Programadas	PSCR= (SCLC /SCP) * 100	
		PSCR	Porcentaje de Sesiones de Capacitación Realizadas
		SCP	Sesiones de Capacitación Programadas
		SCLC	Sesiones de Capacitación Llevadas a Cabo
		PMC= (TACA / MMCA) * 100	

Porcentaje de Mujeres Capacitadas PMC	Describe en términos numéricos el porcentaje de Mujeres Capacitadas al terminar el año, Se obtiene al dividir el total de asistentes mujeres a los cursos entre la meta de mujeres a capacitar durante el año.	PMC	Porcentaje de Mujeres Capacitadas
		MMCA	Meta de Mujeres a Capacitar en el Año.
		TACA	Total de Mujeres Asistentes a Capacitación en el Año.
Porcentaje de Incremento de Conocimientos posterior a la Capacitación (PICPC)	Describe el porcentaje de incremento de conocimientos de los asistentes a la Sesión de Capacitación Respectiva.	PICPC = $((\Sigma TCF - \Sigma TCI) / \Sigma TCI) * 100$	
		PICPC	Porcentaje de Incremento de Conocimientos posterior a la Sesión de Capacitación
		ΣTCF	Sumatoria del Total del Resultado de las Calificaciones Obtenidas en la Evaluación Final por los asistentes de todas las Sesiones de Capacitación realizadas (en escala de 1 al 100).
		ΣTCI	Sumatoria del Total del Resultado de las Calificaciones Obtenidas en la Evaluación Inicial por los asistentes de todas las Sesiones de Capacitación realizadas (en escala de 1 al 100)

5. ACTIVIDADES

ID PROYECTO	ACTIVIDADES / LÍNEAS DE ACCIÓN / TAREAS
B.1.1.	Un curso de capacitación sobre desarrollo político de la mujer.

6. PERIODO DE REALIZACIÓN DEL PROYECTO

FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
Enero 2019	Diciembre 2019

7. ALCANCE Y BENEFICIO DEL PROYECTO

COBERTURA GEOGRÁFICA	BENEFICIOS Y/O POBLACIÓN BENEFICIADA
----------------------	--------------------------------------

Estatal	Mujeres mayores de 18 años, que residan en los 125 Municipios del Estado de México, sean militantes, simpatizantes o ciudadanas.
Total de Beneficiarios	Se impulsará la participación de las mujeres pertenecientes a todas las regiones del estado para que conozcan sus derechos políticos.

8. PRESUPUESTO PROGRAMADO

OBJETO DEL GASTO			
CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	MONTO
2000			
	2100		
		2101	\$452,000
			\$452,000

9. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAYO	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Diseño de contenidos,	X	X										
Calendarización de cursos, logística y convocatorias			X									
Realización de cursos de capacitación				X	X	X	X	X	X	X		
Evaluación del grado de cumplimiento de las metas											X	X

10. RESPONSABLES DEL PROYECTO

RESPONSABLES					
TIPO DE RESPONSABILIDAD	NOMBRE	PATERO	MATERNO	CARGO	E-MAIL
Organización y Ejecución	Claudia Ivette	García	Rodríguez	Delegada de Mujeres en Movimiento en el Estado de México	████████████████████
Control y Seguimiento	Eric	González	Ramírez	Tesorero Comisión Operativa Estatal	████████████████████

11. JUSTIFICACIÓN

17 octubre 1953 decreto Diario Oficial de la Federación que determinó que las mujeres tendrían derecho a votar y ser votadas para puestos de elección popular. Si bien las reformas político electorales aprobadas después del segundo lustro de la década del 2000, impulsaron acciones afirmativas contundentes, como el establecimiento de cuotas (en un inicio el 30%, posteriormente 40%) en candidaturas para mujeres, en la práctica los

partidos políticos encontraron la forma de cumplir de forma parcial con los preceptos legales.

A raíz de la última reforma en 2014, año con año, la normativa para garantizar el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres es más específica y se perfecciona con el objeto de disminuir su cumplimiento parcial; sin embargo, cuando el marco jurídico y/o normativo establecido en el estado de derecho no llega ser cumplido con cabalidad.

Por lo anterior es necesario que se impulse la participación de las mujeres pertenecientes a todas las regiones del estado para que conozcan sus derechos políticos y los ejerzan.

12. RESULTADOS ESPECIFICOS ENTREGABLES.

No.	Resultado Específico
1	22 Carpetas de documentación probatoria de la realización de los cursos de capacitación regionales.
2	Evaluación inicial de cada una de las 660 participantes del Curso de Capacitación, consistente en un breve cuestionario que se aplicará a los asistentes con la finalidad de medir su conocimiento respecto de los temas a tratar en la capacitación.
3	Evaluación final de cada una de las 660 participantes del Curso de Capacitación, consistente en un Instrumento de medición aplicado a los asistentes a la capacitación con la finalidad de medir el aprovechamiento del curso y la comprensión de los temas expuestos.
4	Reporte de resultados obtenidos de Evaluación inicial y final

13. RELACIÓN CON OTROS PROYECTO


No tiene relación con otros proyectos.

14. OBSERVACIONES

Ninguna

15. NOMBRE Y FIRMA DE LOS RESPONSABLES DEL PROYECTO


C.P. Eric González Ramírez
Tesorero


Claudia Ivette García Rodríguez
Delegada de Mujeres en Movimiento en el
Estado de México

Naucalpan de Juárez, Estado de México a 15 de marzo de 2019